



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Yecla (Murcia), 24 de julio de 2024

**COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **NZI TECHNICAL PROTECTION, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”).

En relación con la información publicada en un medio de comunicación escrito el pasado 21 de julio de 2024 relativa al volumen de actividad previsto para los ejercicios 2024 y 2029, la Sociedad quiere señalar que los mencionados datos no se corresponden con las cifras que maneja el Consejo de Administración y que fueron incluidas en la valoración adjunta al DIIM publicado el 17 de junio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Don Nazario Ibáñez Ortín
Presidente del Consejo de Administración